RADICADO No. 2022-00939-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
Demandante: JENITZE LILIANA LEON FANDIÑO
Demandado: KAROL PACHECO FONSECA
INFORME SECRETARIAL: Arauca, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez el presente proceso, para el trámite de la petición que antecede. Favor proveer. -

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
Arauca, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo informado por secretaría y la petición presentada por la parte demandada, en la cual solicita se le haga entrega de los títulos judiciales que se encuentren pendientes por ser cancelados, Accédase a ello y ordénese que por secretaria se proceda la cancelación de estos por pago con abono a cuenta a la demandada, por cuanto el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto de fecha 24 de octubre de 2019 y el proceso ejecutivo en el cual existía, un embargo del remanente por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Arauca, Hoy Juzgado Primero Civil de Arauca, se encuentra terminado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ